

# Abogado opina No se Debe Facultar a los Notarios para que Divorcien

“Una reforma a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, así como a la Ley de Notariado, que faculte a los notarios para divorciar, es un extremismo que puede resultar perjudicial a la pareja apresurada”, dice el abogado Carlos Adrián Velis, en declaraciones para EL DIARIO DE HOY, en relación a posibles re-

formas que podrían llevar a minimizar los términos para un acto de transcendencia social como es el divorcio.

Debe pensarse también —agrega— que al haber formado una familia no puede tomarse como broma y a quienes debe sobre todo

—Favor pase a la Pág. 65.

# Arquitectos Salvadoreños Presiden Federación C.A.

Los arquitectos salvadoreños Luis Reynaldo Alas, Hugo Roberto Soriano y Gilberto Aponte Martínez, fueron electos Presidente, Secretario General y Tesorero, respectivamente, de la Federación Centroamericana de Arquitectos, para el periodo 1978-1980, durante el Noveno Congreso de Arquitectos celebrado en Tegucigalpa, Honduras.

En los últimos dos años en forma alternada en cada uno de los países del área, y fue El Salvador la primera nación que montó un congreso en 1962. Siguiendo con la continuidad de las reuniones de trabajo, en 1980 corresponderá nuevamente a nuestro país ser la sede del Décimo Congreso.

El tema principal que analizaron

—Favor pase a la Pág. 65.



RECONOCIMIENTO.— El Juez de Paz de Soyapango, Br. Marco Antonio Azucena examina uno de los cascos perforados por las balas de los Policías de Hacienda acerbillados a tiros ayer por la mañana en las vecindades del Boulevard de Ilopango, en la salida de la Colonia Las Brisas. (Foto de Penate Zambrano).

# Padres Enjuiciados por Maltratar a sus Hijos

Se trabaja con efectividad en el encarrilamiento de menores por el buen camino cuando se descubren graves anomalías en su vigilancia y educación, y se reprimen golpes y todo tipo de maltratos que padres o encargados propinan a los pequeños bajo su cuidado, conforme manifestación de funcionaria.

La doctora Ana Delia Mendoza explicó que las autoridades gubernamentales están empeñadas en el amparo, tutela y defensa de los menores de edad de cualesquiera condiciones, y es para ello el Cuerpo de Protección de Menores cuenta con todo el apoyo legal, tanto del Código de Menores como de la Ley del Estado Peligroso y el Código Penal, instrumentos, estos dos últimos, que se aplican en casos extremos, particularmente contra padres irresponsables o encargados de pequeños sin ninguna delicadeza ni empeño para educar a sus dependientes

La Dra. Mendoza, bogada, es la Directora del Cuerpo de Protección de Menores, entidad nacida el 12 de abril de 1977, y en respuesta al mandato del Art. 109 del Código de Menores. El Cuerpo es dependencia del Ministerio de Justicia.

## EL PROCEDIMIENTO Y EL PATRULLAJE

El Cuerpo actúa en la vigilancia y protección de menores con sumo cuidado y diligencia, y cada caso reportado se investiga minuciosamente y con absoluta reserva a

modo de analizar la verdad de los hechos y la culpabilidad, si la hay de padres o encargados de los niños, y cuando aquellos no atienden las sugerencias del Cuerpo Protección de Menores, ya se tienen casos de procesos penales y reclusión penitenciaria de tales delincuentes avereró.

## EL PATRULLAJE

Dijo que para la vigilancia de los menores se ha dividido la capital en 20 zonas y a la brevedad, en la

—Favor pase a la Pág. 53.

# Ministro de Defensa Condena la Violencia

“La violencia y los asesinatos que los terroristas se atribuyen con el más absoluto cinismo, son producto de la desintegración moral de esos grupos criminales y jamás resolverán nuestros problemas sociales y económicos; antes bien, lo único que esos repudiados hechos lograrán es agravar tales problemas, al sembrar la zozobra y la intranquilidad en nuestro pueblo”, dice el Ministro de Defensa, general Federico Castillo Yanes, al referirse a los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país.

Se hizo ver al funcionario que la ciudadanía está justamente alarmada por los acontecimientos sangrientos de los últimos días, en los que han sido víctimas personas pertenecientes a diversos sectores del país.

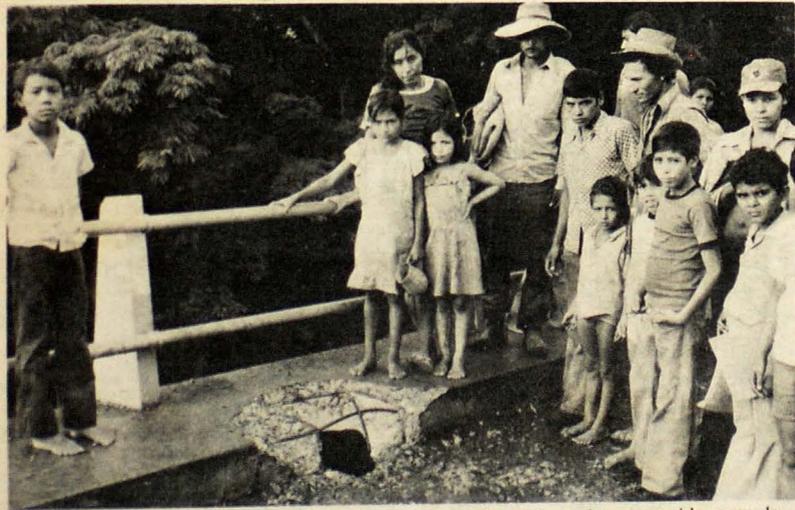
El Ministro Castillo Yanes, dijo que “existe sobrada razón para que las personas se preocupen”. Las acciones criminales perpetradas por los terroristas, asesinando a sangre fría, merecen nuestro más enérgico repudio, pero las advertimos a los facinerosos, enfatizó el funcionario, que los Cuerpos de Seguridad continuarán, como hasta hoy, en la persecución de los delincuentes, para hacer caer sobre ellos el peso de la ley. Actuaremos con la drasticidad que las circunstancias demanden”, dijo.

“Es necesario, por otra parte, dijo el Ministro, que la ciudadanía consciente se dé cuenta ya del daño que están causando al país algunos elementos que por su formación deberían propiciar la paz y la concordia, y se dedican en cambio a predicar el odio, la lucha de clases y a incitar a la violencia, sólo para ganar aplausos y



Gral. Castillo Yanes

—Favor pase a la Pág. 53.



DINAMITAN PUENTE.— San Miguel. Un boquete de regulares dimensiones, causó la carga de dinamita colocada en el Puente Urbina y en la Ruta Militar, que conduce a Santa Rosa de Lima. Afortunadamente no se obstaculizó el tránsito, ya que los daños fueron de poca consideración. FOTO DE RAMIREZ.

# IVU Venderá Apartamentos de Edificios Multifamiliares

El IVU venderá los apartamentos de los edificios multifamiliares si lo solicitan los usuarios, anunció ayer el Ing. René Mauricio Escobar y Escobar, Presidente de esa institución.

El Ing. Escobar convocó a una reunión con periodistas para informar que ha sido preocupación constante de la Junta Directiva del IVU modificar la condición jurídica de los inmuebles adjudicados —dijo— dentro del régimen de arrendamiento simple, para que mediante el procedimiento correspondiente se adjudiquen en arrendamiento con promesa de

venta. El funcionario aclaró también que los usuarios que deseen hacer suyo el inmueble tendrán que hacer un nuevo contrato con el IVU para iniciar el plan de arrendamiento con promesa de venta. Afirmó que si el interesado tiene 10, 15 ó 20 años de tener un inmueble, sus cuotas anteriores no se tomarán en cuenta, sino hasta que se elabore el nuevo contrato. Dijo que las barreras jurídicas no le permiten al IVU hacer concesiones que no estén comprendidas dentro de la

—Favor pase a la Pág. 65.

# Debe Evitarse la Suspensión Indefinida de Clases en la U

“Actividades provocativas organizadas por elementos ajenos a la Universidad de El Salvador”, son los acontecimientos en que perdieron la vida vigilantes del centro de estudios y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Acciones violentas tenidas de sangre que enlutaron el país la pasada y la presente semana, conforme manifestación de las autoridades académicas, que están profundamente conmovidas por esos sucesos.

Tales actividades, agregan, ocurrieron aprovechando sus autores y ejecutores de singulares

situaciones del quehacer académico que se dan en las universidades de todas partes del mundo.

## EXCITATIVA A PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y PUBLICO

Las autoridades académicas gubernamentales, dicen a los estudiantes, que suman más de 25 mil y que representan a tantas otras familias salvadoreñas, que se mantengan pendientes del

—Favor pase a la Pág. 65.